



LAS CHICAS DE LA BARRA S.R.L.

Escritura de constitución 371 del 28/11/2019. Esc. Melina Alejandra CHAMMA. SOCIOS: Carolina Vanesa LAHAM, argentina, 19/11/1979, casada, DNI 27.746.859, C.U.I.T. 27-27746859-5, empresaria, Avenida Del Libertador 3122 8° "B" CABA y Andrea Liliana JOAQUIN, argentina, 18/12/1977, casada, DNI 26.383.113, C.U.I.T. 27-26383113-1, empresaria, Ugarteche 3185 1° "B" CABA.- DENOMINACION: "Las Chicas de la Barra SRL". PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: creación, producción, intercambio, fabricación, comercialización por mayor y/o menor, e importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. CAPITAL: \$ 50.000. CIERRE EJERCICIO: 31/08 de cada año. SEDE SOCIAL: Ugarteche 3185 1° "B" CABA.- Representación: Gerente: Andrea Liliana JOAQUIN, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92928/19 v. 03/12/2019

Fecha de publicacion: 03/12/2019

